LUMA Electrodomésticos - Muebles - Computadores - Motos	**OBJETIVOS DEL SG-SST**	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 09/10/2020
ELABORADO POR: ADRIANA RIÁTIGA GOMEZ	REVISADO POR:	
APROBADO POR:	FECHA DE REVISIÓN:	

OBJETIVO GENERAL

Implementar, divulgar y mantener el SG-SST de **DISTRIBUIDORA COLOMBIA GC S.A.S** teniendo en cuenta los requisitos legales con el fin de prevenir y controlar la existencia de incidentes, accidentes, enfermedad laboral y emergencias que sobrevengan en desarrollo de las actividades ejecutadas en la empresa.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Asignar, documentar y divulgar las responsabilidades del SG-SST a los diferentes niveles de la organización para el adecuado desarrollo de sus funciones.

- Planear y documentar las actividades del SG-SST bajo la metodología del ciclo PHVA, garantizando la conservación de los documentos y la disponibilidad de los mismos ante cualquier requerimiento legal o propio de la empresa.

- Ejecutar la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos asociados a las actividades propias de la empresa, definiendo y priorizando las medidas de prevención y control que permitan generar bienestar a los colaboradores y mantener ambientes de trabajo saludable, manteniendo su registro y comunicándolo a los diferentes niveles de la organización.

- Investigar, documentar y analizar los incidentes, accidentes y enfermedades laborales que sobrevengan por causa o con ocasión de la labor, con el fin de definir las medidas de intervención que se deben implementar, comunicándolos al personal expuesto para fomentar una cultura de auto cuidado y evitar la materialización de los mismos.

- Identificar, analizar, valorar e intervenir en las diferentes amenazas que sobrevengan como consecuencia de las actividades desarrollas o por la ubicación de la empresa, que puedan afectar tanto al personal como a sus instalaciones, por medio de la planeación, ejecución y evaluación del plan de prevención, preparación y atención de emergencias y desastres, además comunicarlo a los colaboradores y partes interesadas.

Ramiro López Ramírez
Representante Legal